



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00613786- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. E. Pablo Molina Ahumada, Director de la Especialización en Estudios de Performance, para designar a los miembros del Tribunal para la Evaluación del Trabajo Final presentado por el alumno Jean Luiz Palavicini, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con lo establecido en el artículo 78° del Reglamento de Posgrado (OHCD 02/2013), en cuanto al procedimiento de selección del tribunal.

Que las docentes propuestas para integrar el tribunal evaluador reúnen los requisitos establecidos en el artículo 77° de dicha reglamentación.

Que según lo informado por la Carrera el alumno Jean Luiz Palavicini ha cumplido con los requerimientos académicos y administrativos fijados por reglamento.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar como miembros para integrar el tribunal evaluador del Trabajo Final de Especialización del alumno Jean Luiz PALAVICINI, DNI 95.122.170, a las siguientes docentes:

Titulares

- Dra. Luciana Irene Sastre, DNI N° 24.575.314
- Esp. María Soledad Videla, DNI N° 20.245.350
- Dra. Mónica Jacobo, DNI N° 22.224.628

Suplentes

- Esp. Sofía Torres Kosiba, DNI N° 24.356.599
- Dra. Cecilia Alejandra Castro, DNI N° 31.349.968

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Pase a la Secretaría de Posgrado a los fines de notificar al

solicitante e integrantes del tribunal en los términos dispuestos por el artículo 78° de la OHCD 2/2013. Cumplido, archivar.

pm/cbp.